

## Servicio de Rentas Internas

### Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas EC-L1120 Préstamo BID 3325/OC-EC

## Licitación Pública Internacional No. PA-2019-008 "Infraestructura de Almacenamiento"

### Boletín de Aclaraciones No.2

De conformidad con el boletín de enmiendas No. 1, se modifican las respuestas formuladas en boletín de aclaraciones No. 1 respecto a las siguientes preguntas:

---

#### Pregunta 5

En la Sección II. Datos de la Licitación dentro de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el literal C. Preparación de las Ofertas, IAO 10.1 señala: "El idioma en que se debe presentar la oferta es: español. Toda la documentación que conforme la oferta se presentará en idioma español; o, en su defecto, acompañados de una traducción simple. El Oferente será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción."

La oferta que se va a presentar junto con sus certificados y garantías se encuentra en idioma español conforme lo establecido en la IAO 10.1, pero debido a que mucha de la documentación de equipamiento tecnológico, es generada por los fabricantes en idioma inglés, y no toda se encuentra traducida en las publicaciones del fabricante, solicitamos que acepte que los anexos técnicos referenciales que se anexa puedan entregarse en idioma inglés?

#### Respuesta 5

[Ver Boletín de Enmienda No.1 \(Enmienda 3\)](#)

IAO 10.1	<i>El idioma en el que se debe presentar la oferta es español. Toda la documentación que conforme la oferta se presentara en idioma español, o en su defecto acompañados de una traducción simple. <u>Solamente la documentación técnica de los bienes, instrumentada en fichas técnicas, hojas de especificaciones, planos, catálogos, manuales o similares, podrán incluirse en la oferta en idioma inglés o español. El Oferente será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción.</u></i>
----------	--

---

#### Pregunta 23

En el documento denominado "Formularios PA-2019-008 Infraestructura de Almacenamiento, en su formulario 8 denominado Autorización del Fabricante, se puede indicar que el Fabricante entrega este tipo de certificado, pero en un formato distinto denominado Distribuidor Autorizado, que dice

### "CONFIRMACIÓN DE ESTATUS DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE FABRICANTE"

Por medio de la presente confirmamos que \_\_\_\_\_, una sociedad con domicilio en \_\_\_\_\_ (el Distribuidor Autorizado), en virtud del contrato celebrado entre el Distribuidor Autorizado y FABRICANTE con efectos a partir del fecha, es un Distribuidor Autorizado tipo, y certificación y se encuentra autorizado para revender productos y servicios del fabricante en el siguiente territorio: \_\_\_\_\_.

La presente confirmación de estatus de Distribuidor Autorizado será válida durante la vigencia del contrato o hasta que el estatus de Distribuidor Autorizado cambie, lo que suceda primero.

Para evitar cualquier duda, no habrá relación contractual entre *comprador* y *fabricante* y, cualquier relación contractual que determine los derechos y obligaciones con respecto a los productos y servicios producidos por el *fabricante* y revendidos en \_\_\_\_\_ serán entre *comprador* y el *Distribuidor Autorizado*, quien está autorizado por *fabricante* para revender sus productos y servicios en *país*."

Este certificado va con firma de representante de la empresa y sello en el que consta dirección y números de teléfono del fabricante.

El Servicio de Rentas Internas, acepta en la presentación de la oferta este formato realizado por el fabricante en vez del establecido en el formulario 8?"

#### **Respuesta 23**

Los oferentes que no puedan presentar el Formulario de Autorización del Fabricante, en el formato establecido en los DDL, podrán presentar un documento equivalente, siempre que este contenga:

1. Nombre y dirección del fabricante.
2. Nombre del oferente.
3. Bienes ofertados.
4. Autorización para presentar la oferta o para distribuir los bienes ofertados.
5. Extensión de aval y garantía conforme la cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato.
6. Firma, nombre y cargo del representante autorizado del fabricante.

Si se ofertan bienes de diferentes fabricantes, el Formulario de Autorización del Fabricante o documento equivalente, vendrá por cada uno de ellos.

Si para el bien ofertado se requiere la autorización del fabricante y un tercero con derechos de distribución, el Formulario de Autorización del Fabricante o documento equivalente, vendrá por cada uno de ellos.

---

#### **Pregunta 56**

Estimados en la página 23. Preparación de las Ofertas en la Cláusula de la IAO 10.1. solicitan "El idioma en que se debe presentar la oferta es: Toda la documentación que conforme la oferta se presentará en idioma español; o, en su defecto, acompañados de una traducción simple. El Oferente será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción." Estimada entidad entendemos que los manuales y/o datasheets que serán el sustento de la justificación técnica de la

oferta se lo podrá presentar en idioma castellano y/o inglés; ya que la mayoría de fabricantes maneja como idioma oficial el inglés y la mayoría de los documentos técnicos oficiales de fábrica están en ese idioma. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto.

**Respuesta 56**

Ver Boletín de Enmienda No.1 (Enmienda 3)

IAO 10.1	<i>El idioma en el que se debe presentar la oferta es español. Toda la documentación que conforme la oferta se presentara en idioma español, o en su defecto acompañados de una traducción simple. <u>Solamente la documentación técnica de los bienes, instrumentada en fichas técnicas, hojas de especificaciones, planos, catálogos, manuales o similares, podrán incluirse en la oferta en idioma inglés o español. El Oferente será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción.</u></i>
----------	--

---

**Pregunta 61**

¿Estimados, en la página 106 en el formulario autorización de Fabricante, es posible presentar este formulario por cada fabricante que contemple nuestra oferta?

**Respuesta 61**

Los oferentes que no puedan presentar el Formulario de Autorización del Fabricante, en el formato establecido en los DDL, podrán presentar un documento equivalente, siempre que este contenga:

1. Nombre y dirección del fabricante.
2. Nombre del oferente.
3. Bienes ofertados.
4. Autorización para presentar la oferta o para distribuir los bienes ofertados.
5. Extensión de aval y garantía conforme la cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato.
6. Firma, nombre y cargo del representante autorizado del fabricante.

Si se ofertan bienes de diferentes fabricantes, el Formulario de Autorización del Fabricante o documento equivalente, vendrá por cada uno de ellos.

Si para el bien ofertado se requiere la autorización del fabricante y un tercero con derechos de distribución, el Formulario de Autorización del Fabricante o documento equivalente, vendrá por cada uno de ellos.

---

**Pregunta 62**

¿Estimados en la página 106 en el formulario de autorización de fabricante es posible modificarlo de acuerdo a las políticas de legal de cada fabricante cumpliendo con lo que solicitan en dicho formulario?

**Respuesta 62**

Los oferentes que no puedan presentar el Formulario de Autorización del Fabricante, en el formato establecido en los DDL, podrán presentar un documento equivalente, siempre que este contenga:

1. Nombre y dirección del fabricante.
2. Nombre del oferente.
3. Bienes ofertados.
4. Autorización para presentar la oferta o para distribuir los bienes ofertados.
5. Extensión de aval y garantía conforme la cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato.
6. Firma, nombre y cargo del representante autorizado del fabricante.

Si se ofertan bienes de diferentes fabricantes, el Formulario de Autorización del Fabricante o documento equivalente, vendrá por cada uno de ellos.

Si para el bien ofertado se requiere la autorización del fabricante y un tercero con derechos de distribución, el Formulario de Autorización del Fabricante o documento equivalente, vendrá por cada uno de ellos.

---

### **Pregunta 63**

**En el Llamado a Licitación se indica que**

**Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del: Servicio de Rentas Internas a nombre de Diana Velasco F., al correo electrónico [licitacion08@sri.gob.ec](mailto:licitacion08@sri.gob.ec) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 am. a 16:00 (hora Ecuador).**

En consecuencia, solicitamos formalmente ser recibidos para poder revisar los documentos de la licitación en la dirección indicada al final del Llamado a Licitación.

### **Respuesta 63**

Los documentos de licitación disponibles para revisión en las oficinas del Servicio de Rentas Internas son los mismos que se encuentran publicados en el link que consta en llamado a licitación. Sin embargo, el oferente puede acercarse en la dirección indicada en el llamado a licitación en el horario establecido cualquier día antes de las presentación de las ofertas.

---

### **Pregunta 66**

En los Documentos de la Licitación (DDL), en la sección C. Preparación de la Ofertas, en la cláusula IAO 10.1 se indica que

El idioma en que se debe presentar la oferta es: español. Toda la documentación que conforme la oferta se presentará en idioma español; o, en su defecto, acompañados de una traducción simple. El Oferente será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción.

Adicionalmente, en las Condiciones Especiales del Contrato, en la cláusula CEC 23.2 se indica que

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Embalaje, acordemente adecuado al tipo del bien embalado, que asegure su transporte y manipulación, debidamente identificado de acuerdo al cuadro de entregas, con toda la documentación pertinente, que incluirá catálogos en español o traducidos al español, manuales, y aquellos que sean pertinente de acuerdo al bien entregado y embalado, hasta que se coordine la instalación de los mismos en el lugar de Destino Convenido.

No existen requerimientos especiales de empaque, siendo el Proveedor el único responsable por la integridad de los bienes hasta el momento de su llegada al lugar de destino convenido.

Sin embargo, dado que el idioma inglés es el idioma preferente de los fabricantes de tecnología para redactar sus catálogos, fichas técnicas y manuales de uso, solicitamos sea aceptado que tanto en la Oferta como en los entregables del Contrato se entreguen catálogos fichas técnicas y manuales de uso redactados en idioma inglés.

### **Respuesta 66**

[Ver Boletín de Enmienda No.1 \(Enmienda 3\)](#)

IAO 10.1	<i>El idioma en el que se debe presentar la oferta es español. Toda la documentación que conforme la oferta se presentara en idioma español, o en su defecto acompañados de una traducción simple. <u>Solamente la documentación técnica de los bienes, instrumentada en fichas técnicas, hojas de especificaciones, planos, catálogos, manuales o similares, podrán incluirse en la oferta en idioma inglés o español. El Oferente será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción.</u></i>
-------------	--

[Respecto del contrato, la cláusula CEC 23.2, referida a Embalaje y Documentos, se estará a lo establecido en la misma, es decir, la documentación requerida en dicha cláusula deberá estar en español o traducida al español.](#)

---

### **Pregunta 69**

Respecto de los precios a ofertar, en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en la cláusula 14. Precios de la Oferta y Lista de Precios, numeral 14.6, literal (d), se indica

(d) para los Servicios Conexos, fuera de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista Requerimientos:

(i) el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

Por favor indicar dónde, en qué formulario, se deben cotizar los servicios de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando la oferta se presenta en Precios CIP y los Bienes son bienes de origen fuera del País del Comprador y que serán importados.

¿Se debe ofertar tales servicios (los servicios de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final) incluidos dentro del precio CIP de los Bienes? Pero si tales servicios, como transporte local y seguro local, los proveen subcontratistas o proveedores radicados en el país del Comprador y por lo tanto ofertan con IVA, ¿cómo se factura ese IVA en un precio CIP?

### **Respuesta 69**

Los servicios de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final convenido deben estar incluidos dentro del precio CIP de los Bienes.

Los gastos (incluida su forma de pago) en los cuales el Proveedor incurra para estos servicios serán de su exclusiva responsabilidad. Cabe señalar que, de conformidad al Boletín de Enmiendas No. 1 de este proceso, se deberá desglosar el precio de los Servicios de Desaduanización.

---

### **Pregunta 70**

Dado que, en los Datos de la Licitación, en la sección C. Preparación de las Ofertas, en la cláusula IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) and (c)(iii), en su último párrafo se indica que

Los precios cotizados no deberán incluir los derechos de importación, ni los impuestos relacionados a estos derechos, pues en el caso de bienes sujetos a importación, el Comprador se acogerá al beneficio previsto en el artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros.

Por favor confirmar que el correcto nuestro entendimiento de que el Comprador pagará directamente, de su presupuesto, las tasas de servicios aduaneros. En caso contrario, indicar si tales tasas las debe pagar el oferente adjudicado e incluirlas en el precio CIP de los bienes.

### **Respuesta 70**

Favor referirse a la IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) and (c)(iii), modificada en el Boletín de Enmiendas No. 1. Las tasas por servicios aduaneros deberán ser incluidas en el precio de los Servicios de Desaduanización, CIP, conforme lo establecido en la Parte III, Sección IX Condiciones Especiales del Contrato, CEC 15.1, numeral 3, que dice: "El precio cotizado deberá incluir los costos directos e indirectos que se deban realizar en las entidades gubernamentales, incluyendo, sin ser taxativo, el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Servicio Nacional de Aduanas (tasas por servicios aduaneros), y otros valores asociados con el manejo y almacenaje de las cargas en Aduana, durante el proceso de nacionalización. Adicionalmente deberá incluir los costos de protocolización del contrato, enmiendas o terminaciones anticipadas de presentarse (1 ejemplar). El Comprador apoyará al

Proveedor con la documentación que sea necesaria para la realización de los trámites correspondientes".

---

### **Pregunta 72**

En la sección Formularios de la Oferta, cláusula 4. Formularios de Lista de Precios, en el formulario correspondiente al numeral 4.1 Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que deben ser importados, en la columna 4 se indica

Fecha de Entrega según la definición de los Incoterms

Además, en el formulario que se detalla en la sección Formularios de la Oferta, cláusula 4. Formularios de Lista de Precios, en el formulario correspondiente al numeral 4.4 Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos, en la columna 4 se indica

Fecha de Entrega según la definición de los Incoterms

Es decir que el oferente compromete una fecha de entrega de los bienes y una fecha de entrega de los servicios conexos a ejecutarse sobre tales bienes.

Pero, dado que Dado que, en los Datos de la Licitación, en la sección C. Preparación de las Ofertas, en la cláusula IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) and (c)(iii), en su último párrafo se indica que

Los precios cotizados no deberán incluir los derechos de importación, ni los impuestos relacionados a estos derechos, pues en el caso de bienes sujetos a importación, el Comprador se acogerá al beneficio previsto en el artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros.

Se entiende que una parte del trámite aduanero será responsabilidad del Comprador, y por lo tanto la agilidad de su gestión impactará directamente en las fechas de entrega de los bienes.

Y dado que en la Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, en el formulario 1. Lista de Bienes y Plan de Entrega, se detalla 75 días calendario a partir de la firma del contrato como Fecha más Temprana de Entrega y a la vez como Fecha Límite de Entrega de los bienes objeto del contrato, se solicita

Por favor confirmar formalmente ¿Cuál es el compromiso del Comprador en cuanto al tiempo que le tomará obtener la aprobación de beneficio previsto en el artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, una vez que el oferente adjudicado entregue las facturas y documentos de embarque?

### **Respuesta 72**

Favor referirse a la IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) and (c)(iii), modificada en el Boletín de Enmiendas No. 1. Las tasas por servicios aduaneros deberán ser incluidas en el precio de los Servicios de Desaduanización. El Servicio de Rentas Internas no

puede determinar el tiempo para la aprobación de la exención, por no ser de su competencia, y no asume ningún compromiso al respecto. Adicionalmente, el Oferente debe tomar en cuenta lo señalado en la Parte III, Sección IX Condiciones Especiales del Contrato, CEC 15.1, numerales 2 y 3, que dicen: "2. El Proveedor, a nombre del Comprador, gestionará la licencia de importación y realizará a su costo y con el agente afianzado de su selección, el proceso de nacionalización de los bienes adjudicados. 3. El precio cotizado deberá incluir los costos directos e indirectos que se deban realizar en las entidades gubernamentales, incluyendo, sin ser taxativo, el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Servicio Nacional de Aduanas (tasas por servicios aduaneros), y otros valores asociados con el manejo y almacenaje de las cargas en Aduana, durante el proceso de nacionalización. Adicionalmente deberá incluir los costos de protocolización del contrato, enmiendas o terminaciones anticipadas de presentarse (1 ejemplar). El Comprador apoyará al Proveedor con la documentación que sea necesaria para la realización de los trámites correspondientes". En consecuencia, el Servicio de Rentas Internas no participará en el proceso de nacionalización, salvo en proporcionar los documentos necesarios para el mismo. Cabe señalar que la Fecha más Temprana de Entrega de los Bienes podrá ser desde el día 1 contado desde la firma del contrato, y la Fecha Límite de Entrega hasta el día 75.

---

### **Pregunta 73**

En la sección Formularios de la Oferta, cláusula 4. Formularios de Lista de Precios, en el formulario correspondiente al numeral 4.1 Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que deben ser importados, en la columna 4 se indica Fecha de Entrega según la definición de los Incoterms

Además, en el formulario que se detalla en la sección Formularios de la Oferta, cláusula 4. Formularios de Lista de Precios, en el formulario correspondiente al numeral 4.4 Precio y Cronograma de cumplimiento - Servicios Conexos, en la columna 4 se indica

Fecha de Entrega según la definición de los Incoterms

Es decir que el oferente compromete una fecha de entrega de los bienes y una fecha de entrega de los servicios conexos a ejecutarse sobre tales bienes.

Pero, dado que Dado que, en los Datos de la Licitación, en la sección C. Preparación de las Ofertas, en la cláusula IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) and (c)(iii), en su último párrafo se indica que

Los precios cotizados no deberán incluir los derechos de importación, ni los impuestos relacionados a estos derechos, pues en el caso de bienes sujetos a importación, el Comprador se acogerá al beneficio previsto en el artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros.



Se entiende que una parte del trámite aduanero será responsabilidad del Comprador, y por lo tanto la agilidad de su gestión impactará directamente en las fechas de entrega de los bienes.

Y dado que en la Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, en el formulario 1. Lista de Bienes y Plan de Entrega, se detalla 75 días calendario a partir de la firma del contrato como Fecha más Temprana de Entrega y a la vez como Fecha Límite de Entrega de los bienes objeto del contrato, se solicita

Solicitamos formalmente que el tiempo que le tomará al Comprador obtener la aprobación de beneficio previsto en el artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, una vez que el oferente adjudicado entregue las facturas y documentos de embarque, será descontado del plazo de entrega de los bienes, dado que tal gestión queda completamente fuera del control y alcance del oferente adjudicado.

### **Respuesta 73**

Favor referirse a la IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) and (c)(iii), modificada en el Boletín de Enmiendas No. 1. Las tasas por servicios aduaneros deberán ser incluidas en el precio de los Servicios de Desaduanización. El Servicio de Rentas Internas no puede determinar el tiempo para la aprobación de la exención, por no ser de su competencia, y no asume ningún compromiso al respecto. Adicionalmente, el Oferente debe tomar en cuenta lo señalado en la Parte III, Sección IX Condiciones Especiales del Contrato, CEC 15.1, numerales 2 y 3, que dicen: "2. El Proveedor, a nombre del Comprador, gestionará la licencia de importación y realizará a su costo y con el agente afianzado de su selección, el proceso de nacionalización de los bienes adjudicados. 3. El precio cotizado deberá incluir los costos directos e indirectos que se deban realizar en las entidades gubernamentales, incluyendo, sin ser taxativo, el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Servicio Nacional de Aduanas (tasas por servicios aduaneros), y otros valores asociados con el manejo y almacenaje de las cargas en Aduana, durante el proceso de nacionalización. Adicionalmente deberá incluir los costos de protocolización del contrato, enmiendas o terminaciones anticipadas de presentarse (1 ejemplar). El Comprador apoyará al Proveedor con la documentación que sea necesaria para la realización de los trámites correspondientes". En consecuencia, el Servicio de Rentas Internas no participará en el proceso de nacionalización, salvo en proporcionar los documentos necesarios para el mismo. Cabe señalar que la Fecha más Temprana de Entrega de los Bienes podrá ser desde el día 1 contado desde la firma del contrato, y la Fecha Límite de Entrega hasta el día 75.

**NOTA:** Las preguntas fueron copiadas textualmente de las comunicaciones físicas y electrónicas enviadas por los oferentes y recibidas en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Rentas Internas y a través del correo electrónico [licitacion08@sri.gob.ec](mailto:licitacion08@sri.gob.ec)

El presente informe fue elaborado por los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección del proceso de Licitación Pública Internacional No. PA-2019-008, en sesiones de 10, 11, 12 y 13 de junio de 2019.

Para constancia en el expediente, firman los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección del proceso de Licitación Pública Internacional No. PA-2019-008, en Quito, D. M., a los 13 días del mes de junio de 2019.

**Presidente del Comité Técnico de  
Evaluación y Selección**

**Miembro del Comité Técnico de  
Evaluación y Selección**

**Miembro del Comité Técnico de  
Evaluación y Selección**

**Miembro del Comité Técnico de  
Evaluación y Selección**

El Informe que antecede fue elaborado, aprobado y suscrito por los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección del proceso de Licitación Pública Internacional No. PA-2019-008. **Lo certifico.-**

**Secretario del Comité**